

Natalio, 03 de mayo de 2.024.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

1. INTRODUCCION:

Natalio, siendo las 10:00 Hs del día 03 de mayo de 2.024, EL COMITÉ EVALUADOR, se reúne a los efectos de emitir Dictamen. -----

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AÑO 2024" ID 439124, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen. -----

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de un (01) oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes. -----

Una vez verificadas la oferta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS. -----

2. ANTECEDENTES:

Apertura de sobre de Precio

Se llevó acabo el día 03 de mayo del 2024, las 08:00, en la ocasión se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas de precio correspondiente a los consultores calificados en la etapa de evaluación económica cuyas cotizaciones se detallan a continuación:

Empresa	Propietario	Monto
Juan Manuel Paiva Zawadski	Juan Manuel Paiva Zawadski	100.000.000.-

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE OFERTA TECNICAS:

Teniendo en cuenta la evaluación técnica ha arrojado el siguiente resultado: que es la Empresa Juan Manuel Paiva Zawadski ha reunido los puntajes requeridos en el PBC. -----

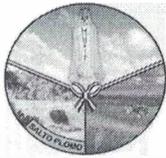
EVALUACION TECNICA OBTENIDO de la empresa es la siguiente: Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0. -----

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	30
	PLAN DE TRABAJO	50
	EXPERIENCIA GENERAL	10
	TOTAL	90

De la evaluación obtenida en la etapa técnica la empresa: Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0 obtuvo el puntaje mínimo requerido siguiendo con el análisis se procede a las verificaciones de los solicitado en la segunda etapa (Propuesta Económica). -----

Handwritten signature of ARG. EDGAR ROLANDO OSORIO, Miembro de Comité Evaluador

Handwritten signature of Lic. Belén Rivas Benítez, Miembro de Comité Evaluador



3. TABLAS COMPARATIVOS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La firma: Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0

Ítems	Documentos Sustanciales para personas Físicas y Jurídica	Cumple/ No Cumple
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de mantenimientos de ofertas	CUMPLE

Que, tras las verificaciones a las documentaciones de esta etapa, el Comité de evaluación ha verificado la presentación de los documentos considerados sustanciales han sido presentadas en TIEMPO y FORMA cumple con las documentaciones sustanciales en la segunda etapa (Económica).

4. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 60° del Decreto Reglamentario N°9823/23. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Conforme a la revisión de sumatoria de la cotización de las ofertas presentadas por los oferentes no se ha registrado la necesidad de aplicar correcciones aritméticas al oferente: Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0.

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS y MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: Lo que establece el PBC:... A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precio

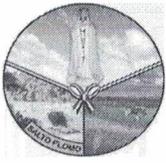
A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza, se verifica las documentaciones presentadas por lo oferente, en el portal del MIC se constató que los oferentes NO CUENTA con el certificado respectivo. Por esa razón no se aplica el margen de preferencia.

Luego de las verificaciones realizadas A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0	100.000.000

ABB. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador



6- ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO	Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0		
Descripcion del bien	Precio referencial	Precio Ofertado	%(+) o (-)
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AÑO 2024	100.000.000	100.000.000	0%

De la verificación, y conforme a la tabla que antecede la firma: Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0, en su oferta de precio no sobrepasa los umbrales establecidos, con lo que el comité de evaluación concluye que el precio ofertado resulta aceptable.

7. CALIFICACION DE PRECIO OFERTADO

FORMULA PUNTAJE DE COSTO.

Puntaje Costo: (oferta más baja/ oferta) x 100.

EVALUACION DE COSTOS:

OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE 30 PUNTOS. El puntaje mínimo para la propuesta técnica es de 70 puntos, menos de ese puntaje el oferente será descalificado. Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

Item	Oferente	Formulacion	Puntaje de Costo
1	Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0	(100.000.000/100.000.000)* 100	100

Después de la aplicación de la formula costo la firma: Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0 se asigna 100 puntos al oferente en su calificación económica por ser la oferta más baja.

7.1 EVALUACIÓN COMBINADA

Se utilizará el método de selección basado en calidad y costo.

Evaluación Final: Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 (ochenta) puntos y la propuesta económica 20 (veinte) puntos.

Evaluación Combinada

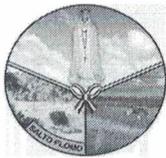
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20*(Puntaje Propuesta Económica) Formula

Item	Oferente	Formulacion	Puntaje de Costo
1	Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0	0,80x90+0,20x100	92

Signature of A.B. Edgar Rolando Osorio, Miembro de Comité Evaluador

Signature of Lic. Belén Rivas Benítez, Miembro de Comité Evaluador



8. CRITERIOS DE ADJUDICACION

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. -----

Con lo manifestado, se corrobora que la **firma**; Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0, cumple con todos los indicadores dispuestos en el art. 55° de la Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, -----

9. CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 54° y 55° Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, LMCN N°01/2023 – “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AÑO 2024" ID 439124, A la firma Juan Manuel Paiva Zawadski con Ruc N° 1599371-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS 100.000.000 (CIENTOS MILLONES GUARANIES). -----

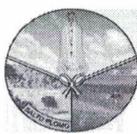
2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN. -----

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 13:00 Hs, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, fi

mandando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR,

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AÑO 2024" ID 439124. ---

INTRODUCCION:

En la Ciudad de Virgen de Fátima, Distrito de Natalio– Departamento de Itapúa, a los 09 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Natalio, para realizar el proceso de Análisis y Evaluación, de las ofertas presentadas, en el marco del Llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AÑO 2024 " ID 439124, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes. -----

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2024.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

- PAC ID N° 439124
- Disponibilidad Presupuestaria año 2024: Gs. 100.000.000 (Guaraníes, cien millones)
- Monto Total de PAC estimado para el llamado: Gs. 100.000.000 (Guaraníes, cien millones)
- Forma de Adjudicación: Por el Total
- Modalidad: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

3. ENTREGA DE OFERTAS- (Forma de presentación, dos sobres)

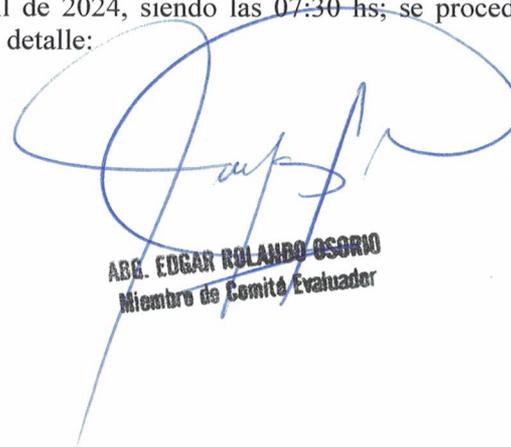
En fecha 29 de marzo de 2023, se fijó como hora tope para la entrega de ambos sobres de ofertas, técnicos y económicos, hasta la 08:00 hs., recibiendo así las siguientes ofertas, según siguiente detalle:

N°	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA
1	2508114-4	HECTOR PATRICIO FERNANDEZ COLMAN	Hecfercol@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA
2	3187499-1	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	artarqma@gamil.com	PRESENTA	PRESENTA
3	1599371-0	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI	jmpzstudio@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

En fecha 04 de abril de 2024, siendo las 07:30 hs; se procedió a la apertura de las ofertas Técnicas, según siguiente detalle:


Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador


ABC. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador



5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS.

Sin observaciones. -----

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

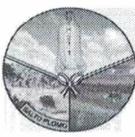
DOCUMENTACIONES DE PARTICIPACION	HECTOR PATRICIO FERNANDEZ COLMAN	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.) -----	En otra etapa	En otra etapa	En otra etapa
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.] -----	En otra etapa	En otra etapa	En otra etapa
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). -----	NO presenta/ NO CUMPLE	NO presenta/ NO CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). -----	<u>No</u> CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**). -----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**). -----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**). -----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES			
8.1. Personas Físicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) -----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*). -----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) -----	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. Análisis de los Documentos Sustanciales

Según las verificaciones hechas por el comité de evaluación se puede corroborar que todos los oferentes consultores han proveídos las documentaciones Sustanciales 1) HECTOR PATRICIO FERNANDEZ COLMAN, 2) CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR, 3) JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI, el comité considera que todos CUMPLEN con todos los requisitos básicos de carácter Sustancial, a continuación, se procede a analizar las documentaciones de carácter formal, donde se puede corroborar que el Oferente Consultor 1) HECTOR PATRICIO FERNANDEZ COLMAN, no ha presentado el punto 3 de los requisitos formales y verificado en sistema del SICP se puede observar que el oferente consultor se encuentra deudas pendiente con el seguro social.-----

Lic. Belén Pivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador



Identificador del Proveedor

País: Paraguay
Tipo de Proveedor: Persona Física - Bienes y Servicios
RUC: 2508114
Digito Verificador: 4

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre: HECTOR PATRICIO FERNANDEZ COLMAN
Nombre de Fantasía: HF - CONSTRUCCIONES
Tipo de Actividad: Bienes y Servicios
Fecha de Nacimiento: 14-09-1982
Inicio de Actividades: 20-11-2007
Matrícula del Comerciante: 1217

Datos del Representante Legal

Representante Legal: HECTOR PATRICIO FERNANDEZ COLMAN
Documento Identidad: 2508114
Cargo: DIRECTOR PROPIETARIO

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría: 10 - Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscrito IPS: SI
Estado: Tiene deuda Pendiente
Fecha Alta AOP: 2014-04-24
Cantidad de Empleados: 5

Este comité considera que NO CUMPLE con los documentos formales por ese motivo se considera la DESCALIFICACIÓN del oferente consultor (Ley 7021/22, art 21 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar inc q) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral), Siendo 2 (dos) oferentes consultores que CUMPLEN con las Documentaciones formales 1) CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR, 2) JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI, de las verificaciones realizadas por el comité.

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices;

Table with 2 columns: Requisitos IRE GENERAL and JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI. Rows include Ratio de Liquidez (5,6), Endeudamiento (0,07), and Rentabilidad (0,23).

Table with 2 columns: Requisitos IRE SIMPLE and CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR. Rows include requirements for tax declarations, Eficiencia (1,05), Requisitos IRP, and another Eficiencia (1,21).

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

Handwritten signature of Abg. Edgar Rolando Osorio

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador



Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Requisitos	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Presenta	Presenta
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Presenta	Presenta
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	Presenta	Presenta
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	Presenta	Presenta

De las Verificaciones realizadas a los oferentes consultores: 1) CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR, y JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI, **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a la CAPACIDAD FINANCIERA requeridos en el presente llamado. -----

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

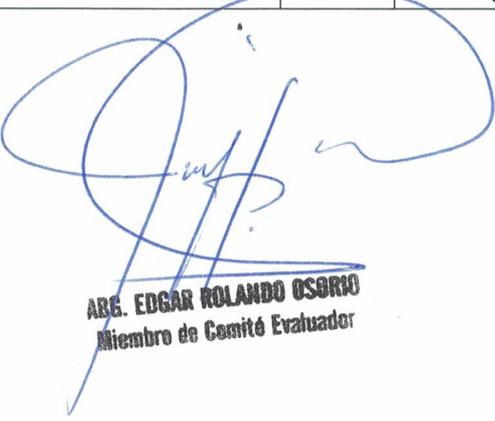
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA (HASTA 40 PUNTOS)

Descripción Punto	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI
Contar con una existencia de al menos 5 (cinco) años en el territorio paraguayo, conforme a la fecha de inicio de actividades de la Constancia de Inscripción en el RUC de la Secretaría de Estado de Tributación (SET) (5 puntos). -----	5	5
Contar con experiencia general mínima en Elaboración de Proyectos y presupuesto de obras como mínimo, (2 puntos por cada contrato ejecutado hasta un máximo de 10 puntos). -----	4	10
Contar con experiencia en haber fiscalizado obras civiles de 10.000 m2 en conjunto. (10 puntos). -----	0	0
Contar con experiencia en Elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos de obras civiles (3 puntos por cada contrato hasta un máximo de 15 puntos). -----	6	15
TOTAL	15	30

PERFIL ACADEMICO DE LOS PERSONALES PROPUESTOS (HASTA 50 PUNTOS).

Descripción Punto	PUNTAJES MAXIMOS	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI
Formación Académica: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto:	15	15	15
Experiencia Profesional: -----	10	10	10
Certificado de post grado: en el Área Arquitectónica o Gerenciamiento de Obras y/o Especialización en el área de cálculos estructurales. -----	5	0	5
Prestación de Servicios Profesionales en dirección o fiscalización de obras, en virtud de contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas. -----	20	10	20
TOTAL	50	35	50


Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador


ARG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador



Requisitos a tener en cuenta:

Sera deducida en base a la experiencia a partir de la obtención del título universitario y será calificada bajos los siguientes criterios de puntuación: 10 puntos al que tenga más de cinco años de experiencia profesional; 5 puntos al que tenga entre tres a cinco años de experiencia en la profesión, y 3 puntos al que tenga menos de tres años de experiencia desde la obtención del título universitario Se otorgará 5 puntos por certificado de post grado en el Área Arquitectónica o Gerenciamiento de Obras y/o Especialización en el área de cálculos estructurales. ----- Prestación de Servicios Profesionales en dirección o fiscalización de obras, en virtud de contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas. Se otorgará 4 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 20 puntos. -----

PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO (10 PUNTOS).

EL PLAN DE TRABAJO CRITERIOS	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI
a. Objetivos específicos: 2,5 puntos.	2,5	2,5
b. Las actividades por realizarse: 2,5 puntos.	2,5	2,5
c. Cronograma de trabajo por todo el plazo de la consultoría: 2,5 puntos.	2,5	2,5
d. La asignación del personal a cargo: 2,5 puntos.	2,5	2,5
TOTAL	10	10

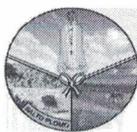
10. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS.

REQUISITOS	OFERENTE	OFERENTE
1. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. -----	PRESENTA FOLIO N° 13 al 17	PRESENTA FOLIO N° 71 al 90
2. Fotocopia autenticada de Títulos Universitarios y Pos – Grados debidamente visados y legalizados para asignación de sus puntajes conforme al punto Perfil de los personales asignados de la Matriz de Evaluación Técnica. -----	PRESENTA FOLIO N°7	PRESENTA FOLIO N° 21 AL 22
3. Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo para la asignación del puntaje conforme al punto Propuesta Metodológica y plan de trabajo de la Matriz de Evaluación Técnica. -----	PRESENTA FOLIO N° 21 al 24	PRESENTA FOLIO N° 89 al 90
2. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
a) Curriculum Vitae. -----	PRESENTA FOLIO N°18 al 20	PRESENTA FOLIO N° 24 al 27
b) Declaración Jurada de Contar con un medio de transporte. -----	NO PRESENTA	PRESENTA FOLIO N°16
c) Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma. -----	PRESENTA FOLIO N°19 al 23	PRESENTA FOLIO N°17

El Comité Evaluador luego de la verificación de las ofertas recibidas, pudo constatar que las dos ofertas consultoras han presentadas las documentaciones por los tanto las firmas se ajustan a los requerimientos de las documentaciones solicitadas en el PBC del llamado a SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AÑO 2024 con ID N° 439124. -----

Lic. Belén Rivas Benítez
Miembro de Comité Evaluador

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador



Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al Acta de Evaluación de las Ofertas Técnicas, se obtuvo el siguiente resultado:

11. CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA

En la evaluación de la calidad, deberá obtener mínimamente 80 puntos sobre los 100 puntos		CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI
I.	Experiencia de la firma Consultora	15	30
II.	Perfil académico de los personales propuestos	35	50
III.	Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	10	10
TOTAL		60	90

1. Conclusión de la oferta Técnica

Luego de realizar el análisis y evaluación del 1er sobre de ofertas del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO AÑO 2024 " ID 439124, y considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones se menciona que La oferta que no alcance los 80 (ochenta) puntos en la propuesta técnica será automáticamente **DESCALIFICADA** este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales. Por lo que las Ofertas presentadas por **CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR** no reunieron los puntajes mínimos requeridos **en el PBC considerando** que el oferente **CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR**, no ha reunido el puntaje mínimo para la calificación para la segunda etapa del proceso, por lo tanto, queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa del proceso. -----

El oferente: **JUAN MANUEL PAIVA ZAWADSKI**, reúnen la calificación técnica solicitada como lo establece en el PBC, ya que obtuvo el puntaje superior al mínimo solicitado, por lo que corresponde que se proceda a la apertura del sobre **N°2 Sobre Económico**, como está establecido en el PBC del llamado correspondiente y se solicita a la UOC a que notifique al oferente que su oferta a calificado para pasar a la apertura económica y que la misma será realizada el día 03 de mayo del 2024 a la 08:00 hs.

Es nuestro Dictamen....


Lic. Belén Arvas Benítez
Miembro de Comité Evaluador


ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO
Miembro de Comité Evaluador